

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

DESCRIPCIÓN GENERAL	
<p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SELECCIÓN ABREVIADA DE DOCENTES NUEVOS DE VINCULACION ESPECIAL PARA EL PERIODO ACADEMICO 2024-3 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN HORA CATEDRA NUMERO DE PLAZAS A PROVEER UNA (1) PROYECTO CURRICULAR ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL</p> <p>El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión ordinaria del día 12 de septiembre de 2024, Acta No. 032, APROBÓ el perfil para la vinculación de docente hora cátedra del espacio académico Sistema de Información Geográfica (SIG), de acuerdo con las necesidades identificadas en el Proyecto Curricular para el periodo académico 2024-3.</p> <p>El Consejo Curricular de ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL en sesión extraordinaria No. 020 del 05 de septiembre de 2024, estudió y aprobó realizar el concurso para docente hora cátedra (HC).</p>	
PERFIL 1	
ASIGNATURAS	Sistemas De Información Geográfica (SIG)
ÁREA DEL CONCURSO	Área ambiental y afines
PERFIL	TÍTULO DE PREGRADO: Administrador Ambiental Ingeniero Catastral Ingeniero Ambiental Ingeniero Topográfico Ingeniero Forestal Ingeniero Sanitario
	TÍTULO DE POSGRADO: Especialización y/o Maestría en área ambiental.
	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL *Experiencia específica en SIG *Experiencia universitaria mínima de dos (2) años o su equivalente, según lo establece el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, Capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

		<p>Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicado en las actividades que se desean soportar.</p> <p>Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para los libros, fotocopia de la carátula e índice y del capítulo donde figure el autor. (Anexar algún tipo de identificador bibliográfico ISBN, ISSN, DOI, URI). Para investigaciones concluidas (fecha de inicio y culminación de la investigación), constancia de aprobación, título. Todo debidamente certificado por la entidad ejecutora.</p>
	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	
	DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	<p>Diez (10) horas semanales: Sistemas de Información Geográfica (Administración Ambiental).</p> <p>Miércoles Grupo 501 y 502: 7am – 9am Grupo 501: 9am – 11am Grupo 502: 11am –1pm</p> <p>Jueves: Grupo 501: 9am –11am Grupo 502: 11am –1pm</p> <p>Cuatro (4) horas semanales: Topografía y Cartografía (ingeniería Sanitaria) Martes: Grupo 102: 7 am - 11 am.</p>
	FECHAS DEL CONCURSO	<p>Publicación: 20 y 23 de septiembre del 2024 Recepción de Documentos: 24 y 25 de septiembre del 2024 Publicación de resultados: 30 de septiembre del 2024</p>
	DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	<p>Hoja de vida con soportes debidamente certificados. Indicar en oficio dirigido al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, su interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; Enviarlos a un solo archivo PDF al correo: admambiental@udistrital.edu.co</p>
	FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	<p>24 y 25 de septiembre del 2024</p> <p>Se deben remitir los documentos completos en el horario de 8:00am a 5:00 pm al siguiente correo electrónico: admambiental@udistrital.edu.co</p>

	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	<p>LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE SELECCIONADOS PARA DESARROLLAR LAS CORRESPONDIENTES CARGAS ACADÉMICAS SE EFECTUARÁ EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, www.udistrital.edu.co</p> <p>(Link: https://contratacion.udistrital.edu.co/).</p>
----------------------------------	--

Crterios de Evaluación (según perfil solicitado)	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		50%
Títulos de Postgrado	X		
-Especialización			
-Maestría			
-Doctorado			
Experiencia docente	X		40%
Experiencia profesional	X		
Experiencia en investigación		X	
Producción académica	X		10%
Producción artística			
Certificación internacional (idioma)		X	
Entrevista		X	
Prueba de desempeño		X	
Clase			
Ensayo			
Plan de trabajo/curso			

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la misma, siempre y cuando obtenga un puntaje superior a 60 puntos.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

Nota 3: Se recuerda a los participantes que al momento de aceptar un cargo público no deben estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la vicerrectoría académica, artículo 4 literal d y ley 4 de 1992, artículo 19).

Nota 4: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 5: Los documentos incompletos, en cuanto a soportes no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida. En conformidad al acuerdo No 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad, artículo 6° Parágrafo 1.

Nota 6: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique.

Nota 7: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 8: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.

Nota: La presente convocatoria se requiere para el período académico 2024-3

Original Firmado por
WILMAR DARIO FERNANDEZ GOMEZ
Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales